

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44927 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 777/2014-5.

NIG: 4314847120148004489.

Fecha del auto de declaración: 05/12/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: TOT TRAILER, S.L., con domicilio en c/. Alemania (pol. ind. Constantí), parcela 1.8 de Constantí (Tarragona), CIF n.º B55558738, representada por la procuradora D.ª Maite García Solsona.

Administrador concursal: Euroaudit, S.L.P con email: concursal@euroaudit.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 5 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140062543-1